

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	BAJA DE OBLIGACIONES DEL IMPUESTO A LOS INMUEBLES NO EDIFICADO METROPOLITANO DE QUITO.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a la baja de obligaciones tributarias por concepto del impuesto a los inmuebles no edificados, dirigido a los propietarios que no cuenten con una construcción y no posean los servicios básicos de agua potable y alcantarillado o tengan prohibición o afectación para edificar.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan predios en desarrollo, en construcción y no posean los servicios básicos de agua potable y alcantarillado o tengan prohibición o afectación para edificar.
<b>Dirigido a:</b>	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriano, Persona Natural - Extranjero
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Resolución por baja de obligaciones del Impuesto a los Inmuebles no Edificados</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Cédula de ciudadanía (Presentación).
2. Factibilidad / Certificación de servicio emitido por la EPMAPS (El cual debe tener código QR para validación).

### Requisitos Específicos:

#### Para extranjeros:

- Pasaporte (copia)

#### Personas jurídicas:

- Nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el registro municipal.

#### Personas el caso de terceras personas:

- Carta de autorización (original) o, poder notariado relacionado con la actividad.
- Cédula de ciudadanía de la persona autorizada (copia)

#### Para herederos

- Posesión efectiva en la que conste como heredero la persona que solicita la documentación.

#### Para varios propietarios de un solo predio (En la escritura consta y otros)

- Escritura donde conste la persona que solicita la baja del impuesto (copia).

#### Para propietarios que no puedan construir por algún impedimento o afectación

- Informe de afectación emitido por la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.

## ¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar el formulario de solicitud en el Portal Administrativo Municipal (PAM) en el siguiente enlace: <http://pam.quito.gob.ec/PAM/Formularios%20PAM/Tributario/FORMULARIO%20DE%20SOLICITUD%20DE%20TRAMITE%2011-2019.pdf>
2. Llenar el formulario de peticiones y reclamos administrativos. (Obligatoriamente se debe indicar un teléfono de contacto)
3. Acercarse a las ventanillas de información de la Administración Zonal de su localidad.
4. Entregar el formulario adjuntando los requisitos OBLIGATORIOS Y ESPECIALES que se soliciten en el trámite.
5. Recibir el comprobante de ingreso del trámite con el cual puede dar seguimiento.
6. En el caso de ser necesario se le enviará un documento en el cual se solicita su firma.
7. Recibir resolución u oficio con la respuesta de atención al trámite.

### Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Horario de atención:**

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 en la Administración Zonal de su preferencia.

**CALDERÓN**

Dirección: Av. Giovanni Calles No. 976 y Padre Luis Vaccari  
Teléfonos: 3952300 Ext. 12907.

**ELOY ALFARO**

Dirección: Av. Alonso de Angulo y Cap. César Chiriboga.  
Teléfonos: 3110802 al 09 Ext. 00475

**EUGENIO ESPEJO**

Dirección: Av. Amazonas N38-112 y Pereira  
Teléfonos: 226-2994 / 2446-847 ext 12464

**LA DELICIA**

Dirección: Av. De la Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga  
Teléfonos: 3952300 Ext. 12531

**LA MARISCAL**

Dirección: Veintimilla E9-36 y Leonidas Plaza, Edificio Uziel Business Center, PB  
Teléfonos: 3952300 Ext. 28614

**LOS CHILLOS**

Dirección: Calle Gribaldo Miño s/n y avenida Ikaló (Hacienda San José), en el barrio  
Teléfono: 3952 300 Ext. 22837

**MANUELA SÁENZ**

Dirección: Chile Oe3-17 y Guayaquil, esquina  
Teléfonos: 3952300 Ext. 16603

**QUITUMBE**

Dirección: Av. Condor Ñan y Av. Quitumbe Ñan.  
Teléfonos: 3952300 Ext. 18638

**TUMBACO**

Juan Montalvo S233 y Oswaldo Guayasamín  
Teléfonos: 2376-014

**BICENTENARIO**

Av. Amazonas y Av. La Prensa, Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, arriba interna  
Teléfonos: 3952 - 300 ext 1304

Base Legal

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 39  
**Correo Electrónico:** serviciosciudadanos@quito.gob.ec  
**Teléfono:** Contact Center Municipal: 1800 510 510

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas
2025	12	0
2025	11	0
2025	10	0
2025	09	0
2025	08	0
2025	07	0
2025	06	0
2025	05	0
2025	04	0
2025	03	0
2025	02	0
2025	01	0
2024	12	0
2024	11	0
2024	10	0
2024	09	0
2024	08	0
2024	07	0